



DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
CONSULTORÍA JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Quien suscribe, **Félix Damián Olivares Grullón**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 031-0037816-9, en mi calidad de Consultor Jurídico del **Senado de la República**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Obras para el remozamiento y remodelación de los baños del Senado de la República** mediante el Procedimiento con Referencia No. **SEN-CCC-LCP-2020-01**, para el período comprendido entre **Octubre-Diciembre**, conforme a la solicitud realizada por **El Departamento de Ingeniería y Mantenimiento**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el **remozamiento y remodelación de los baños del Senado de la República**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **ocho (08)** días del mes de **octubre** del año **dos mil veinte (2020)**.



Félix Damián Olivares Grullón
Consultor Jurídico